



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**N° 152-2019** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 26 de marzo del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Rodolfo Brenes Sancho  
Edgar Alvarado Mata  
Arturo Rodríguez Morales  
Josué Obando Miranda  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Kattya Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Roberto Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal  
Diana Eras Hidalgo

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.  
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.  
Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Extraordinaria N° 084-2019 del jueves 14 de marzo del 2019.

Acta Sesión Ordinaria N° 151-2019 del martes 19 de marzo del 2019.

**ARTICULO SEGUNDO**

Atención al Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Desarrollo Urbano.

**ARTICULO TERCERO**

Correspondencia

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones.

**ARTICULO SEXTO**

Mociones



## **ARTICULO SÉTIMO**

Informe del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

## **ARTICULO OCTAVO**

Informes Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

## **ARTICULO PRIMERO**

### **DISCUSION Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

- **Acta Sesión Extraordinaria N° 084-2019 del jueves 14 de marzo del 2019.**

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Voy a hacer referencia a esta acta que es del jueves 14, donde en primera instancia vuelvo a hacer alusión a lo que dice el Artículo 17 del Código Municipal, inciso g, donde el señor Alcalde da su rendición de cuentas al Concejo Municipal y que es un deber de todo el Alcalde, dar en el mes de marzo o antes del 15 de marzo, esa rendición de cuentas donde me hago referencia al oficio 59722 donde el señor Arturo Rodríguez el Regidor, le habla o le trata de ver al señor Alcalde, que es responsabilidad de él de no haber dado un informe de la Unidad Técnica Vial del mes o de la Junta Vial en el mes de enero correspondiente, volvemos a lo mismo, yo creo que esa situación hay funcionarios y hay una Comisión Junta Vial que tienen que manejar esas fechas muy bien establecidas, en que deben dar la rendición de cuentas en el mes de enero y no en el de marzo, yo sé que aquí no es solamente el señor Alcalde el que está fallando, por ahí estamos viendo que hay dos funcionarios uno es el Gestor Socioeconómico Adrián Sánchez que fue el que dio la recomendación hace un año acá, hizo la presentación en enero y el otro es el compañero Julio Mora los responsables y son los que aquí reciben un salario por estar en esa función dentro de la Municipalidad, yo como Regidor hago alusión a esa salvedad, en que ojalá el próximo año volvamos a tener esa rendición de cuentas en el mes de enero y que hago otra vez de conocimiento al señor Alcalde de que él como Jerarca Administrativo donde se observa un error de esa magnitud y donde lo pusieron a él haga las investigaciones o las llamadas de atención la nota administrativa o el procedimiento administrativo que es lo que muchas veces hace falta para que nosotros entendamos cuál son las responsabilidades que nosotros, o es que estoy tratando de cogobernar acá, porque después me dicen que una medida administrativa, pero yo digo que siempre hay que sentar responsabilidades, más cuando yo recibo pago por hacer bien mi trabajo verdad, hay amonestaciones en primera instancia en la cuestión administrativa y a veces yo como jerarca no hago eso por no caerle mal a un funcionario, pero yo creo que las personas hay que hacerles ver que están cometiendo errores y que yo como Jerarca me veo perjudicado por una acción que no hizo bien, entonces yo hago aquí de conocimiento del Concejo en vista de que en el informe del señor Alcalde, yo lo libro de responsabilidad, porque para eso hay una Unidad Técnica, para eso hay una persona encargada de un Departamento y para eso hay también una Comisión que tiene que manejar esos tiempos pertinentes y no es solamente una persona, la que debe hacer alusión como responsable de esa de esa pérdida de una fecha tan importante como fue la rendición de cuentas de la Unidad Técnica Vial. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** En cuanto lo que habla mi amigo y compañero don Walding Bermúdez, don Walding primero yo quiero que sus palabras quede en actas, porque usted acaba de adelantar criterio, usted dijo que usted liberaba el señor Alcalde y eso no nos corresponde ahorita decidirlo, eso debe ser a través de un proceso de investigación, desde ahora, que quede en acta mis palabras, yo a usted lo recuso en un futuro si llega un documento en relación a este tema, porque ya usted adelanto criterio, ya usted dijo que liberaba el señor Alcalde, uno en Administración Pública puede delegar funciones, pero jamás jamás responsabilidades, eso lo dice el principio de legalidad, el artículo 11 de la Constitución y el 11 de la Ley General de la Administración Pública, que es el bloque de legalidad, los Jerarcas tenemos responsabilidades y funciones, podemos delegar las funciones pero jamás la responsabilidad, jamás, decir que la rendición de cuentas de la Junta Vial, o más bien de la gestión vial era de la Junta Vial eso es hilar muy delgado señor compañero Regidor y no comparto con usted eso, el Presidente de la Junta Vial es el señor Alcalde, el que debe de remitir el informe al Concejo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



no es la Junta Vial, es el Alcalde Municipal, así lo dice la ley y el reglamento, no dice la Junta Vial hará envío al Concejo, no, dice que lo va ser el Alcalde Municipal, porque el Alcalde compañeros regidores y regidoras, sencillo porque el Alcalde es el Presidente, así de sencillo, ahora yo no estoy diciendo que el Alcalde sea culpable, porque yo no soy Juez, ni quiero ese papel, tal vez solo el salario, pero no el papel, pero no, yo no voy a decir si él tiene una responsabilidad o no, que se haga la investigación, que se haga una investigación a ver quién fue el responsable, ahora le voy aclarar compañero Regidor y yo no tengo porque defender a nadie, en el caso de Julio Mora él es el jefe la Unidad, pero no es el Presidente de la Junta Vial, don Josué Obando es miembro de la Junta Vial, pero él no es el Presidente la Junta Vial, don Rigoberto Hernández era miembro la Junta Vial pero no era el Presidente de la Junta Vial, la responsabilidad que se tiene como cabeza de la institución, no es el todo compañero Regidor, en eso usted se equivoca, la cabeza es la que dirige, en eso es una percepción equivocada suya, y además la ley indica que es el Alcalde, quien debe remitir el informe al Concejo Municipal, es el Alcalde, entonces no tratemos de tirar cortinas de humo y tratar de defender lo indefendible, aquí hay un acto, el informe tenía que darse en enero y no se dio, eso es constatable, así en dos platos, había que darlo no se dio, que pasa en esto, que lo pueden dar después a lo mejor, pero hubo un acto, un acto de incumplimiento del deber, porque la ley señala un procedimiento que no se hizo y término con dos anotaciones para aprovechar el tiempo compañeros regidores y compañeras regidoras, en cuanto a don Adrián Sánchez habrá que preguntarle a él si a él lo dejaron hacer el informe como lo hizo el año pasado, habrá que interesante traerlo al salón de sesiones y preguntarle, don Adrián usted pudo hacer el informe, a usted lo dejaron hacer el informe, usted tenía responsabilidad de hacer el informe a ver que nos dice, aquí a cuerpo entero y mente abierta y la voz populi delante de nosotros, a ver que nos dice, a ver que nos puede contar él don Walding, a ver que nos dice y constatamos lo que él nos pueda decir, a ver si es cierto o no, igualmente don julio Mora, ahora yo aquí más que señalar un tema de culpables, me parece que hay un incumplimiento, que eso lo tiene que señalar los procedimientos y término con una situación para señalarlo en esto, siento que en el informe quedaron muchas cosas, por decir no voy a ampliarlas porque ya lo discutí suficiente en la Comisión de Hacienda, don Walding en el informe hay más cosas, como el tema del déficit y otro montón de cosas, que no se hablan, que no se hablan, pero bueno habrá tiempo para discutir las, señalarlas y ampliarlas, a mí de las preguntas que hice me contestaron unas y otras no, yo por tiempo fui respetuoso de la investidura del señor Alcalde, que además le tengo mucho cariño y aprecio, pero hubieron preguntas que no me contestaron Presidenta, lo del Plan de Desarrollo Humano, no me dijo si él lo estaba respetando, no pero usted como Presidenta sí, pero el informe de labores no era suyo, era del señor Alcalde, o sea el que me tenía que contestar era el Alcalde no la honorable y muy estimada Presidenta Municipal, lo del Plan Operativo y metas no me lo contestó, no me contestó un montón de cosas sobre el Plan de Desarrollo Cantonal y hasta lo del Plan de Gobierno cuántas metas ha cumplido, no eso quedó en la laguna de las interrogantes, pero bueno habrá tiempo y momento para pedirle explicaciones en ese tema, por ahora le aclaró la posición señor Regidor de que me parece que sería bueno darle más a este tema y traerlos, pero me parece que hay un informe pendiente en unos días para qué fue lo que pasó y sobre todo ver que se genere don Walding, yo pienso que en el reglamento que se hizo en la Junta Vial faltó eso y yo no sé si en el reglamento estaba también como se daba ese informe, yo pienso que ahí tenemos un espacio para crecer también. Que quede en acta mis palabras.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** De hecho en la misma acta extraordinaria en el folio 59738 está el acuerdo del Concejo, estamos pendiente de que el Asesor Legal nos indique que procede al respecto.

**Sínd. Jorge Molina Rodríguez:** En la página 59712 donde Julio se refiere a la cuestión del puente donde Billos Salas, señores regidores ustedes recuerdan el año pasado, el informe que presentó Junta Vial y donde nos vino a dar la noticia que ya estaba destinado 350 millones para el puente donde Billos Salas, y en ese mismo informe dice que estaba para la segunda semana de febrero. tabla que ellos comenzaron a dar en ese informe, la comunidad de San Antonio, me preguntan que vea por donde vamos, entonces yo le pediría a la señora Vicealcaldesa que si me pueden entregar un informe por qué del atraso, para así responderle yo a la comunidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Don Arturo, vieras que esas recusaciones que usted hace sin ningún tipo fundamento, me llevan sin cuidado. Segundo, don Arturo y mi discusión es con respecto a que hay funcionarios que tenían que manejar muy bien esas fechas y esos son los primeros responsables verdad, entonces me parece verdad que eso es lo que mi aseveración va por ahí y voy en el sentido de que usted hizo bien en señalarlo de que no se dio en enero, pero es importante escuchar y ver qué fue lo que sucedió y además de funcionarios está el señor Alcalde como también están los miembros de este Concejo Municipal que son parte de la Junta Vial Cantonal, donde está la compañera Flor María que yo sé que va a quedar muy bien como nuestra representante para esa Junta Vial Cantonal y que no nos suceda este problema el próximo año.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez quien está ausente por las razones ya conocidas).**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 151-2019 del martes 19 de marzo del 2019.**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Compañeros en el Folio 59778 inicia y termina en el 79, está el informe que el Licenciado Carlos Calvo Sánchez - Asesor Legal dio en respuesta a don Efraín Barrios de algunas consultas que hiciese sobre el mercado libre, fue el último informe que se atendió ese día porque ya estamos bastante tarde verdad y a veces no da tiempo a que uno pudiera reflexionar algunos elementos que yo hoy quiero que se tomen en cuenta, por qué, porque el informe del Licenciado lo hace con la información que se le entrega de la parte administrativa, porque este no es un asunto meramente del Concejo, entonces don Carlos recoge la información de la parte administrativa, de los responsables, de las personas que pueden indicar las respuestas a las preguntas hechas por don Efraín Barrios, pero si hay algunos aspectos que yo quiero que se tenga presente y es el hecho que dentro del mismo Concejo, hay una Comisión del mercado libre y que conforme a las respuestas dadas para don Efraín, hay algunas cosas en las cuales al leerlo uno se da cuenta de que hay situaciones que no están bien, que tienen que trabajarse, que tienen que corregirse, tenemos también algunos compañeros del Concejo que han estado apoyando verdad, por lo menos en lo que es la parte de poder contar con un reglamento, entonces en ese sentido si es muy importante que conociendo ustedes cuales son las debilidades verdad que hay, puedan estar pendientes dando seguimiento y respetuosamente a la parte administrativa, le diría que haga una valoración del contenido de la respuestas dadas y ver en qué puntos podrían mejorarse, que cosas deben corregirse conforme a las respuestas dadas al Asesor Legal por parte de la Administración verdad, el mercado es también algo muy importante dentro de la comunidad de Turrialba, son muchas personas las que se benefician y el ideal es que unamos esfuerzos para tratar de ir mejorando en ese campo como se ha mejorado o se ha hecho el esfuerzo cuando las comisiones se ponen la camiseta y se logra sacar adelante, muchas cosas que tal vez han estado allí sin ser resueltas, entonces es una solicitud muy especial tanto a los compañeros del Concejo y muy respetuosamente al señor Alcalde que haga la valoración de lo que aquí se dio a conocer.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Señora Presidenta es solamente para hacer una observación, ya lo había dicho a título personal, pero hoy lo digo a nombre de la Fracción, la Fracción de la Unidad Social Cristiana no ampliará ni votará ninguna ampliación de sesión, puesto que hemos visto que algunos temas que se dan en ampliación o se corren, por ejemplo hace ocho días se dijeron 15 minutos y se tomaron casi media hora, entonces algunos tenemos que retirarnos y quedamos ausentes de alguna información valiosa, por lo tanto nosotros también seremos cuidadosos del tiempo que se tome acá en la sesión en la participación de cada Regidor, de manera que quiero que la Presidencia tome nota de esta situación, excepto que en algún momento sea exclusivamente y que lo podamos conversar con anticipación, esa ha sido la decisión de la Fracción.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bueno eso lo podríamos ver en algún momento porque hay momentos en que hay cosas que no se pueden quedar, sin embargo el llamado que hace don Josué me parece muy oportuno para todos, porque a veces cada quien debe estar responsable de lo que es



el tiempo, aunque aquí yo estoy al frente y Flor me ayuda también, sin embargo a veces se reitera mucho, se habla mucho, y ese tiempo podría utilizarse en atender otro tema específico del orden del día.

**Con estas observaciones se aprobó y firmó el Acta. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en su curul y el Reg. Alvarado Mata en lugar de la Reg. Quesada Ramírez quien está ausente por las razones ya conocidas).**

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **ATENCION AL ING. GERARDO SEQUEIRA PEREIRA – DEPTO. DESARROLLO URBANO**

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Usted tiene claro el tema por el que está aquí.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira – Depto. Desarrollo Urbano:** Según el acuerdo que me llegó es por el caso del bar que se remodeló al frente de la iglesia de Santa Rosa. Creo que muy breve la participación porque ya sea se han hecho varios informes con respecto a ese permiso de construcción, se otorgó creo que en uno de los informes, inclusive yo insisto en que para mi criterio, existe una cierta invasión en el derecho de vía con respecto a la grada de acceso al segundo nivel, sin embargo el ente regulador de esa vía, por ser ruta nacional es el M.O.P.T. y hay un tema de competencias, en este caso el competente, el ente competente es el MOPT y a ellos se les solicitó una visita el sitio, hicieron la visita, emitieron un informe que también yo le facilite una copia al compañero que había solicitado el mismo y claramente ahí dice que no se cuenta con una invasión, entonces y el Ente que regula este tipo de situaciones dice que no hay una invasión, el Departamento de Control Constructivo Desarrollo Urbano así lo toma y por lo tanto no existe una invasión y así se queda sin clausurar obra alguna.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** Agradecerle a don Gerardo que se tomara su tiempo para venir a explicarnos. Bueno lo de la grada si me deja un sinsabor, porque es que no tenemos ni un estudio de Junta Vial o del MOPT que diga cuánto es el ancho de una carretera nacional, ellos dicen está bien y punto, entonces eso si me deja un sinsabor, eso me tienen un poquito mal, bueno aquí tenemos la Ley 7600, esto es del Ministerio de Salud, porque yo no le puedo preguntar a don Gerardo por la ley 7600, dice, el cilindro de gas en la grada es del Ministerio de Salud, las gradas que son del MOPT, los medidores don Gerardo que si están todavía más salidos de la grada, pero ya es el ICE usted no tiene culpa en eso, me preocupa mucho don Gerardo la construcción de un edificio sobre un edificio viejo, que tiene más de 80 años de construido, y Gerardo me gustaría que usted fuera, es que por lo menos lo hubieran disimulado un poco, pero aquello ni lo terminaron, entonces se ven la reventaduras, me gustaría traerla las fotos don Gerardo para que usted vea que no le estoy mintiendo, mi casa está al frente y si ahí pasa algo si voy a tener problemas y los vecinos, para eso estoy yo aquí para salvaguardar la vida de los vecinos, entonces don Gerardo, yo no sé qué me dice usted de esa construcción sobre la otra.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Vamos a ver la Municipalidad por ley lo que regula en estos casos, cuando hay construcciones es el tema de retiros únicamente, así lo dice también la ley de construcciones, también regula la parte de patentes comerciales, que cuando un lote es para habitacional sólo se puede construir el 75% del área del lote, cuando es comercial se puede hasta el 100%, entonces si vemos el plano catastro y contra el edificio, el edificio está construido al 100% entonces no está violentando ningún artículo de la legislación, que tan bonito o que tan feo sea una obra, en ningún lado me dice a mí de que si la obra la hicieron fea, con poca plata, con mucha plata, yo tengo que intervenir, no podemos exigirle a nadie ni construir tapias, no podemos exigirle a nadie invertir en remodelar una casa, si Dios o la naturaleza deciden votarla pues es lamentable, pero no podemos ir a exigirle a nadie nosotros como Municipalidad, entonces en ese caso si es complicado. El



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



otro ente que participa es el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, ellos lo único que tienen que regular es por la responsabilidad profesional, si ese edificio por a por b no soporta un sismo, que es tal vez lo

más grave, si no soporta un sismo y se cae, quien tiene que responder por eso es el ingeniero o la ingeniera o arquitecto, arquitecta que haya sido responsable ante el Colegio por esa obra y tenemos los planos y el nombre de ese profesional, pero es esa persona quien vela por eso, es su currículum el que está en juego también de que tan bonito no haya quedado ese edificio, pero si la Municipalidad no puede hacer nada.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** Don Gerardo el hecho de que esté supongamos la remodelación de un bar a 20 metros de la Iglesia no hay problema.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Lo otro es el reglamento que hay para patentes y también en la ley de construcciones se menciona que yo puedo otorgar nuevamente una patente siempre y cuando en el expediente administrativo no exista ninguna queja hacia ese local comercial, entonces Control Constructivo digamos nada más otorga por medio de un uso de suelo, que ese predio se haya dado para una actividad comercial, Patentes regula la actividad que se dé ahí y si en el expediente no hay ninguna queja, porque ese bar tiene no sé cuántos años de estar ahí, si no hay quejas de ningún tipo no deberían otorgarlo cuando éste no cumpla, pero eso sí sería muy bueno que amplíe Patentes no yo.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** Don Gerardo seguro ya no es su problema pero si tuvo un cierre de 15 días ese bar y después nosotros tenemos el documento donde dice que por escándalo, le están solicitando por escándalo que no puede poner música y ponían karaokes, después esto no es suyo porque tampoco, lo que no es suyo no es suyo, los carros estacionados a media calle a toda hora, el tránsito, llamamos al Tránsito porque estaban los carros totalmente salidos, llegó el muchacho, sonó la pitoreta para que salieran los borrachitos, salió una muchacha le dio un beso se montó al carro y se fue el Tráfico, tengo testigos, no fui solo yo que lo vi, son las actitudes, si usted está bajando un paciente en el hospital ellos llegan y le bajan las placas, lo del cenicero también es del Ministerio de Salud.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Al igual que el tema los carros es el Tránsito, a mí me apena como no poder resolverle algo, porque tengo que decirle a no eso es en este ente, eso es en este otro, y no decirle yo le ayudo con gusto, pero si es meramente el Tránsito quien tiene ese poder y el tema del cenicero es el Ministerio de Salud, por Ley General de Salud, igual desconozco cuál es el caso del cenicero pero en eso si nos quedamos un poquillo cortos. Insisto es la responsabilidad profesional de la persona que construyó, en los planos claramente está el diseño mecánico donde van las aguas pluviales, donde van las aguas residuales, las servidas y todos van a la Caja de Registro, a trampas de grasa, a conexión, a tanque séptico me explico, todo en los planos siempre se ve bien, quien vela por el cumplimiento todo lo que ahí está es la persona que firma en el cajetín de ese plano y esa responsabilidad profesional está firmada y así está en un contrato en el Colegio de Ingenieros, entonces la Municipalidad vela por retiros o por invasión a terrenos vecinos y demás, pero si ya temas de la correcta ejecución de la obra es muy del profesional, a él si se le puede denunciar ante el Colegio y todo eso y el tema del cenicero evidentemente Ministerio de Salud.

**Sínd. Efraín Arias Alvarez:** Don Gerardo una pregunta, antes un permiso para una construcción se pegaba, era un cuadrito que todo mundo lo veía, ahora se está poniendo un papelito que a veces hasta no es legible.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Esos papeles es porque la plataforma de permisos ahora cambio y esa digital, entonces ya la Municipalidad no emite el cartoncito de antes porque el Colegio de Ingenieros cuando yo apruebo el permiso, el Colegio de Ingenieros emite un documento que el propietario es el que imprime y esa impresión es un papel, ya no existe ese cartón lamentablemente.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** Aprovechando la visita de don Gerardo que representan a Desarrollo Urbano, primero también señora Presidenta yo había solicitado en la moción, de que se invitara a la señora Guiselle Solano, hoy estuve yo en el Ministerio de Salud solicitando una cita y me dijeron que para el 15 de abril, pero yo quisiera que ella y este Concejo si lo tiene a bien aprobar la solicitud respetuosa de que ella haya presencia en este Concejo Municipal.

Don Gerardo viera que yo tengo discrepancia con usted cuando usted dice y es algo interesante que usted menciona, que a usted le parece que esas gradas y esa construcción, tiene usted duda porque esas gradas están pareciera que como salidas a lo que es la vía pública, a mí me da un gran sinsabor porque yo creo que tenemos todos claros de que el Código Municipal dice que la autonomía de una Municipalidad y un cantón radica precisamente en las autoridades Cantonales, yo no recibo que me diga a mí que el MOPT es el que da el visto bueno sobre algo que usted mismo acaba de contradecirse, que dice que los retiros que sabemos, por lo menos yo lo sé, es 13.10 metros más de 3 de antejardín, entonces cuando yo tengo conocimiento de otros casos donde usted mismo ha denunciado al MOPT, al Departamento de Demoliciones, porque se han salido unos sí y otros no, terrible entonces, terrible para mí porque me da como les digo una sensación de que en unas si estamos y en otras no, yo si con todo respeto le digo que yo quisiera que ese Departamento sea firme y que le diga al mismo MOPT, usted tiene una ley que dice 10 metros y 3 de antejardín, yo con eso me peleo, si yo sé que la ley dice eso, entonces uno se siente desmotivado, aquí yo por lo menos lo puedo decir claramente porque conozco casos donde a una persona humilde si se le mando porque no se había retirado, está bien los 13 metros o antejardín por lo menos diez, pero para unos si y a otros no, entonces el MOPT aquí no tiene que venir a dar un permiso que no es correcto, esa es en mi opinión, no sé ustedes compañeros y compañeras, pero eso es así de clarito y yo quisiera que usted me lo aclare porque usted mismo lo dijo, se debe respetar los límites que dice la ley y no se están respetando.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Coincido con usted sobre los 10 metros, sobre los 13 metros que usted mencionó, el edificio inclusive se llegó a clausurar hasta tener el informe del MOPT, sin embargo cuando el MOPT llega y hace la inspección, la medición y hay fotos de ellos midiendo y emiten un informe en donde hice que están bien es muy complicado, porque el propietario se basa en ese informe y dice el ente competente para una ruta nacional es el MOPT, si yo por ejemplo clausuro una obra dentro de un área de protección a naciente y viene MINAE, SETENA y un montón de gente que regula eso, me dice están bien talvez bajo protesta yo continúe tranquilo, pero si el ente competente me dice que está bien yo no puedo llevarle la contraria, es que es muy complicado, coincido con usted yo también tengo el mismo sinsabor, para mí también está la grada a menos de 10 metros, pero muy por encima de ese criterio que le pueda o que usted y yo tengamos está el informe del MOPT lamentablemente para mí.

**Sínd. Cristina Garita Romero:** Don Gerardo una consulta, porque otras veces a mi tal vez lo he visto, me han preguntado, bueno digamos el ejemplo de Santa Rosa, Santa Rosa tendría que tener dos permisos de construcción para lo que es la parte de abajo que es el comercio y la parte de arriba que es la casa, porque se están haciendo las dos construcciones conjuntamente, no sé si lo manejan así, dos permisos o uno solo, porque por ejemplo en Santa Cruz se han dado casos también que a mí por ejemplo me han preguntado si ellos pueden hacer una modificación que sé yo en un almacén, pero al mismo tiempo hacen todo, es no sé si es que cuentan con un solo permiso, se valen de ese o tienen que sacar dos, en ese caso la casa que está en la planta de arriba y todo el comercio en la planta de abajo que es el caso de Santa Rosa.

**Ing. Gerardo Sequeira Pereira:** Se puede hacer en un único permiso y tal vez ahí lo que tal vez mándese sea el uso de suelo, habría que valorar o ver, porque ahorita no lo preciso, si el uso de suelo es mixto y que pueda tener actividad residencial y comercial, igual si es una actividad residencial nunca se ha presenta una denuncia de que no quieren una casa en un lote verdad, es prácticamente cuando es comercio, pero si se puede hacer comercio o vivienda en un sólo permiso siempre y cuando esté incluido dentro del permiso, si por ejemplo ahorita no lo preciso porque se otorgó hace ya



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



tamaño tiempo, pero habría que revisar el permiso a ver si es únicamente lo de la casa lo que se tramitó y si está por fuera de ese permiso lo del comercio y están remodelando, definitivamente hay que ir a hacer una inspección para ver que está pasando, pero si se puede hacer los dos al mismo tiempo en un único permiso.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Más que pregunta es solamente acuerpar parte de lo que ha dicho el Ingeniero, o sea hay un apego a la ley, hay un principio ya don Arturo aquí reiteradas veces lo menciona,

que es el principio de legalidad, creo que lo que está equivocado es el camino, porque en el momento que un ente como el MOPT establece un informe y dice esto es así, porque culpar a la Municipalidad si lo que está simple y sencillamente es acatando una orden de un ente superior, recurramos entonces al MOPT a la instancia que corresponde y ultimadamente si los ciudadanos o incluso nosotros en nuestra posición como regidores, vemos que no hay una respuesta pues también están los tribunales de justicia, al final será un juez el que determine si el MOPT realmente tiene la razón o no la tiene y si incurrió en alguna situación anómala pues también esos funcionarios como lo dice también el señor Walding, siempre que refiere a funcionarios, tendrá su responsabilidad de la indemnización y todo lo que corresponda, aquí el asunto lamentablemente es que, como que toda las balas vienen hacia el Concejo, hacia la Municipalidad, hacia los funcionarios de acá, pero las respuesta del Ingeniero son muy claras, o sea ellos han actuado apegados al principio de legalidad, no pueden ellos llegar y como refutarle un informe a un ente superior, aquí lo que correspondería es, si el informe no estamos conformes pidamos una investigación ya a un ente superior, vamos al Contencioso Administrativo, vamos a un ente superior, que creo que es lo que ha faltado, porque mucha gente con tal de llenar la Municipalidad, a los abogados de acá y demás como un montón de recursos y muchas cosas, que al final se responden y la Sala generalmente responde lo mismo, o sea y entonces mientras nos entrábamos en todo ese asunto que no tiene cabida para la Municipalidad, ellos siguen dejándose responsabilidades porque no se les ataca a ellos, yo creo que ya llegó el momento en que lo que corresponde al Ministerio de Salud recurrir al ente superior y ver qué es lo que está pasando, porque ya no es ni uno ni dos, son muchos casos que sean acá, igualmente al MOPT y demás y bueno y con lo que decía el compañero don Efraín del Tránsito igual denunciarlo, al final yo creo que esto es una situación que lo que falta es precisamente denunciar este tipo de acciones, porque al final sino ellos siguen haciendo lo que quieren y yo creo que a veces de eso nos desgastamos y voy a decirlo de ésta manera ya en ejercicio de la profesión, esa forma es tan desgastante que el final el cliente o la parte que va dice, prefiero dejarlo así y se queda en nada y archivan los casos, pero que es lo que pasa que es necesario hacer vehementemente lo que corresponde ante las entidades que corresponda.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien creo que don Gerardo Sequeira ha sido ha sido suficientemente claro, en nombre del Concejo le damos las gracias por estar aquí, para mí es muy importante porque hay muchos ciudadanos que siguen el Concejo a través de la sesión a través de la radio cultural y espero también, que si han prestado atención les quede tan claro como le pudo haber quedado claro en este momento a don Efraín, que es uno de los que ha sido insistente en mencionar el tema y yo si quiero o manifestar algo, en múltiples ocasiones cuando yo reviso correspondencia he tenido dudas relacionadas con el Departamento Desarrollo Urbano, cosas que hay que preguntarles a ellos, porque yo no soy especialista y yo he ido donde don Gerardo Sequeira y Gerardo siempre me atiende y me da las respuestas, entonces son esos también mecanismos que nosotros podemos utilizar, a veces nos venimos un poquito más temprano, tenemos una duda, vamos donde don Gerardo o donde cualquier otro de las personas que tuviéramos alguna duda y le preguntamos, salimos de la duda y podemos también orientar a otras personas que puedan tener la misma duda, es decir al final la presencia del ingeniero aquí es precisamente para satisfacer las necesidades de ustedes, pero pensando también en la dinámica del Concejo hay otras formas en que se puede solventar sin necesidad de invertir tiempo propio de la sesión en una consulta que él puede responder desde su oficina.

**ARTICULO TERCERO**



## **CORRESPONDENCIA**

- 1. Oficio PHAM-304-2019 firmado por el Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora – Diputado Partido Unidad Social Cristiana, dirigido al Presidente Ejecutivo de C.N.E., con copia al Concejo, de fecha 12 de marzo del 2019.**

Estado estructural de túnel del ferrocarril y riesgo para las comunidades de Campabadal y Noche Buena ante un eventual taponamiento de algunas quebradas

### **SE ACUERDA:**

Enviar copia a la comisión de los barrios Campabadal, Noche Buena y Comisión de Vivienda.

- 2. Oficio C.C.D.R.T.192-2019 firmado por la señorita Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo 2019.**

Informarles a los señores del Concejo Municipal de Turrialba que durante la sesión en mención se analizó, discutió y definió el canon por utilización de las instalaciones deportivas cedidas de la Municipalidad de Turrialba

**Se da por conocido.**

- 3. Acta firmada por los funcionarios Licda. Gabriela Pizarro Palma – Asesora Legal, Lic. Jorge Vargas Torres – Coordinador Hacienda Municipal y Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, de fecha 14 de marzo 2019.**

Acta de Audiencia para la fijación de aumento de tarifas de estacionamiento

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade al Departamento de Secretaria para que se archive en el expediente Acta de Audiencia para la fijación de aumento de tarifas de estacionamiento.

- 4. Oficio firmado por el funcionario Walter Velásquez Madriz – Encargado Unidad Archivo Municipal, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 18 de marzo del 2019.**

Reforma de los artículos 174 y 175 de la Ley N°7794 del Código Municipal para garantizar la efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los Comités Cantonales y Comunales de Deportes y Recreación.

### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade a la Comisión de Niñez y Adolescencia conformada por la Síndica Odita Cristina Garita y sea analizado dicho documento y presentado al Concejo Municipal una vez que lo hayan analizado. Enviar copia al señor Walter Velásquez.

**Rodolfo Brenes Sancho:** Es que me quedó la duda de que conversación anterior que tuvimos, donde yo solicite a este Concejo la necesidad de que la Dra. Guiselle viniese acá, entonces como que no se tomó un acuerdo sobre la venida acá del señor Gerardo Sequeira y sobre las necesidades que tenemos también en este Concejo y creo que otros regidores y regidoras de que esta señora funcionaria pública del Ministerio de Salud, que se haga presente en este Concejo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Rodolfo cuando usted habló manifestó que en una moción usted manifestó que en una moción usted lo había solicitado, si está en una moción en el momento en que esa moción fue leída y se aprueba, eso se hace y ahora no se, ya la que tengo dudas soy yo, porque usted mencionó que en una moción usted lo había indicado, entonces si es en una moción, la moción cuando ya se le da la firmeza se ejecuta.

**Rodolfo Brenes Sancho:** Más bien para aclarar, en la sesión pasada yo solicité cuando se hizo toda la conversación de estos temas yo solicite, que así como venía el señor Sequeira, que se invitara a la

señora Guiselle Solano, fue la sesión pasada que yo lo solicité y estaba buscando y no mire yo en el acta perdón mi solicitud sobre ese tema.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** De todos modos hubiera sido imposible que la Doctora hubiera podido venir, puesto que el viernes cumplieron el novenario de la mamá, ella estaba con una licencia entonces, ahora don Rodolfo si gusta en los informe de Presidencia tomamos el acuerdo para el convocarla.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**  
**MOCION DE ORDEN**

**Moción de orden presentada por el Regidor Edgar Alvarado Mata, acogida por los Regidores Flora Solano Salguero, Walding Bermúdez Gamboa, Alexander Monge Brenes, Elizabeth Bermúdez Morales, Josué Obando Miranda y Arturo Rodríguez Morales.**

Para que se altere el orden del día y se conozca la moción.

Considerando:

1. Que falleció la señora Irais Fernández de Solano.
2. Que es la madre de la Dra. Guiselle Solano – Directora del Ministerio de Salud y esposa del Exdiputado y Exregidor Municipal Carlos Solano Salazar.

**Propongo:**

Un minuto de silencio. Que se le envíen las condolencias a su familia. Que el Todopoderoso les dé resignación en estos momentos de dolor. Paz a sus restos.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quien en vida se llamó Irais Fernández de Solano.

Expresarle al señor Carlos Solano Salazar y a la Dra. Guiselle Solano Fernández – extensivo a toda la familia – las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable fallecimiento de su amada esposa y madre. Que Dios les dé mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobado por unanimidad.



## **ARTICULO QUINTO**

### **INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.**

#### **1. Solicitud a la Dra. Guiselle Solano Fernández.**

Atendiendo la solicitud de don Rodolfo y me parece importante porque no es sólo ese punto, el otro día Cristina también hablaba de la situación de San Rafael de Santa Cruz, en Santa Rosa el caso de La Colina y otros que pueden salir por allí también, donde se requiere definitivamente que ella nos escuche.

#### **SE ACUERDA:**

Solicitarle con todo respeto a la Dra. Guiselle Solano Fernández, para que se haga presente a una sesión del Concejo Municipal, para que se sirva atender las inquietudes de los señores Regidores y Síndicos. La fecha queda pendiente para definirla en la próxima sesión. Aprobada por unanimidad.

#### **2. Nombramiento Comité Caminos de Cien Manzanas de Tuis.**

hay otro punto que quiero conversar con ustedes muy especialmente con los compañeros síndicos y con los regidores, hay ocasiones en que aquí llega a correspondencia o llega carta de las comunidades y quienes mejor conocen las situaciones son ustedes, porque ustedes son del lugar, a principio de año llegó aquí una carta de Cien Manzanas de Tuis para la integración de un Comité de Caminos, el Comité se integró y se juramentó, la semana antepasada llega otra nota, nadie dijo nada, y ayer cuando yo estaba revisando la correspondencia me encuentro una nota donde piden la sustitución de un miembro y antes de eso me llamo Jennifer y me dice doña Vilma aquí están unos integrantes del Comité de Caminos de Cien Manzanas de Tuis para que los juramente y yo los juramenté y ahí está el Asesor Legal que no me a mentir, Carlos que estabas acá, entonces una vez que se juramentan, estoy aquí y entra una persona de la Junta Vial con un documento donde me hace ver el asunto de las dos Juntas, y le digo cómo es esto y Jennifer me explica que doña Noemy le preguntó a ellos y que le dijeron que si se podía, que uno se llamaba Comité de caminos y el otro Comité de caminos vecinales, y los dos de Cien Manzanas, entonces yo ante esa situación y llamo a don Manuel Artavia y le digo don Manuel usted me pueda averiguar algo eso, porque ya yo tengo dudas, porque un Comité de Caminos dura dos años y ya se había juramentado uno y don Manuel no conocía la situación, no sé si don Jorge logró averiguar algo, pero si me gustaría que lo diga.

**Sínd. Jorge Pérez Román:** Doña Vilma en realidad eso es un tema un poquito complejo, porque lo que yo logré identificar es que los dos comités buscan sus propios intereses, eso es lo que yo logro identificar, usted vio que hay dos familias integrando diferentes comités, ahí el problema que hay, a mi conocimiento y a lo que yo indagué, y quizás es una conclusión personal, es que los Comités lo que buscan o sea están interesados en un sector cada uno cada uno, no es un comité que representa toda la comunidad, eso es un poco complejo porque uno dice, cuando un comité se organiza es para el bien de toda la comunidad, en este caso y me perdonan los compañeros de Cien Manzanas, pero así no puede, así no funcionan las cosas, porque cuando hacemos un Comité con intereses muy personalizados no sé, no es mi costumbre y me extraña muchísimo y lo digo públicamente que la verdad es una situación que para mí en lo personal tener que decir eso acá como Síndico lo hago con toda transparencia, pero si me preocupa, me preocupa porque yo hablé con uno de los señores, que me dijo que estuvo acá ayer, me dice es que yo hablé con, la otra persona es sobrino, y entonces él me dice, es que ese comité no va a hacer nada por la comunidad, lamentablemente este señor lo respeto muchísimo, pero él siempre dice que nadie hacemos nada, siempre habla mal de don Manuel, siempre habla mal de mí y habla mal de todo mundo, entonces es una situación que lo hago como informe, pero que finalicemos porque yo lo personal si me pidieran un criterio, yo diría que lo que tiene que haber es un comité, no pueden existir los dos comités. Yo lo que le diría a los vecinos de Cien Manzanas que se pongan de acuerdo, que al final son una sola familia, que trabajen unidos por el bien



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de la comunidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Precisamente ayer en eso estuvimos y lo que desde la Junta Vial se nos indicó, era el hecho de que bueno si las demás personas pudieran unirse y apoyar y no una división de esa manera y consultaba a Carlos y al consultarle a Carlos, Carlos manifiesta claramente cuál de los dos fue el que se integró y se juramentó, ese que fue el primero es el que tiene el derecho, en ese sentido habría que tomar el acuerdo de dejar sin efecto el segundo Comité, porque esto es lo que procede.

**Lic. Carlos Calvo Sánchez:** Efectivamente lo que le decía a doña Vilma, la posibilidad de interponer un recurso de revisión, sin embargo me indican de que ya fue definitivamente aprobado, entonces no se podría, lo que prosigue es lo que doña Vilma está indicándoles, dejar sin efecto el segundo y que

permanezca el que se juramentó de primero, todo esto bajo el principio de primero en tiempo primero en derecho.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Claramente explicado por el Asesor Legal no nos queda lamentablemente ese camino, pedirle a ese otro Comité si ellos de verdad están pensando en trabajar con su comunidad, pues que se unan y puedan hacer un trabajo, pero ante este Concejo Municipal definitivamente en el que está en derecho es el que se formó y se juramentó el 04 de febrero, inclusive cuando en la otra nota que viene ahí y viene el asunto de la sustitución, queda claramente verificado que tienen libro de actas y en las actas o sea que ellos se reúnen y llevan todo en regla como tiene que ser, entonces en ese sentido creo que estaría además seguir hablando entonces tomemos el acuerdo de notificarles a las personas, al segundo grupo que se juramentó el 05 de marzo, esto pasó el 5 de marzo, indicarles que por las razones expuestas por el Asesor Legal nosotros nos vemos en la obligación de dejar sin efecto el nombramiento de ese Comité con fecha 5 de marzo y que el que rige fue el que acuerdo que se tomó aquí el martes 05 de febrero en la Sesión Ordinaria No. 145-2019.

**SE ACUERDA:**

Dejar sin efecto el acuerdo tomado en el Inciso 1 del Artículo Sexto de la Sesión Ordinaria No. 149-019 del 05 de marzo del 2019, donde se nombró el Comité de Caminos de Cien Manzanas de Tuis, debido a que en la Sesión Ordinaria No. 145-2019 del 05 de febrero del 2019 había sido integrado el Comité de Caminos de Cien Manzanas y en una misma comunidad no pueden existir dos Comités de Caminos, por lo tanto acogiendo el criterio legal, el comité que rige es que se integró y juramentó de primero. Se les insta con todo respeto a ambos comités a unirse y luchar en bien de su comunidad. Notifíquese esta disposición a ambos Comités. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado).

**3) Nota firmada por el funcionario Mauricio Fuentes Sánchez – Inspector de Patentes de la Municipalidad, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 22 de marzo del 2019.**

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**Primero:** la solicitud es presentada por el ASOCIACION ADMINISTRADORA DEL ASENTAMIENTO NEDA, cedula Jurídica 3002245985, representante legal LUIS BRENES AGUERO.

**Segundo:** La apertura del Expediente se realizó el día 21 de Marzo del 2019 y se completó ese mismo día, donde se solicita UNA licencias para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será explotada el día 30 de Marzo 2019.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Tercero:** el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

**Cuarto:** Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal”.

**POR LO TANTO,** de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo el requisito solicitado, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Administradora del Asentamiento Neda, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada el día 30 de marzo del 2019.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**4) Nota firmada por el funcionario Mauricio Fuentes Sánchez – Inspector de Patentes de la Municipalidad, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 26 de marzo del 2019.**

La presente es para hacer de su conocimiento la siguiente:

**Primero:** Se presentada Solicitud de Licencia Temporal de Licores por parte de la Asociación Hogar de Ancianos San buenaventura cedula Jurídica 3002051514, representa legal Alexander Andrade Jimenez, cedula de identidad 303080573.

**Segundo:** la solicitud se realizó el día 19 de marzo del 2019 para **“FERIA GANADERA HOGAR DE ANCIANOS”**, la cual se llevará a cabo del 05 al 15 de abril del 2019 y donde solicitan UNA licencia Temporal de licores.

**Tercero:** para completar el Expediente de Solicitud faltan dos requisitos los cuales son el Permiso de funcionamiento de Salud y Visto Bueno de la Fuerza Pública, que de acuerdo a documentación presentada por los interesados estos se encuentra en trámite en las respectivas instituciones.

**POR LO TANTO,** de acuerdo a lo anterior, y por solicitud de los interesados se traslada la presente solicitud para su respectivo análisis y posible aprobación previo cumplimiento de los requisitos pendiente. Adjunta Expediente

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Hogar de Ancianos San Buenaventura, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada del 05 al 15 de abril del 2019, en la Feria Ganadera Hogar de Ancianos. Este permiso queda condicionado a la presentación de los requisitos que indica el Departamento le hacen falta.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**5. Nota firmada por el Licdo. Kenett Brenes S. – Coordinador Técnico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigido a la Junta Directiva C.C.D.R., con copia al Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo 2019.**

Con respecto a la nota enviada al Concejo Municipal por los padres de familia Carlos Montoya Cervantes y Eny Fuentes Velásquez donde se refieren a la situación del Voleibol de Playa, quisiera hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. A partir de este año el ICODER estableció que los Comités Cantonales de Deportes debían indicar una "Intención de Participación" en las disciplinas de conjunto, el Comité Cantonal Deportes y Recreación Turrialba envió esa comunicación el 22 de enero efectivamente no incluyendo deportes como voleibol de playa, béisbol, baloncesto femenino y voleibol masculino.
2. Desde el año 2015 al asumir la Coordinación deportiva del Comité he insistido en la necesidad de visualizar los Juegos Nacionales como una etapa formativa, no como un fin en sí mismo y además la necesidad de establecer procesos y organización para llevar adelante los mismos (consta en las actas del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba donde está mi informe final de los Juegos Deportivos Nacionales)
3. En conversaciones previas con encargado de la Asociación de Voleibol, coincidíamos en que voleibol de playa sigue en un proceso formativo, promovido directamente por esta Coordinación Deportiva (apoyando en eventos, coordinando el espacio en el Parquecito y disponiendo de materiales para entrenamiento) y que la pareja sobre todo en femenino que tenía proceso iba a participar en voleibol de Sala (Melanie y Jimena) y que por incertidumbre en los calendarios no nos íbamos a jugar el chance de inscribirlas en playa.
4. Alexa se incorpora y de manera voluntaria comprometida se hace cargo del voleibol de playa, por lo que la Presidenta de la Asociación me pide que coordine con ella lo referente a esa disciplina, en un audio el 8 de febrero le comunico a Alexa lo siguiente: "había que mandar una intención de participación a Juego Nacionales y la había mandado, había dejado por fuera a playa porque no teníamos parejas, pero ahora volviendo repasar... creo que podríamos incluirlos si fuera el caso, entonces le preguntaba a Ruth si siempre se mantenía eso o si vamos a tener parejas para presentar esta vez, no es una obligación y yo preferiría más bien que si no hay un proceso que por lo menos nos respalde un poco no habría que hacerlo no hay problema..." Alexandra me explica que tiene chicos y chicas que podrían participar, que como lo veo, le contesto que hagamos el esfuerzo... le envió los documentos y hacemos la inscripción pensando en que el ICODER podría acceder a aceptar nuestros equipos a pesar de no haber sido incluidos en la intención de participación por lo explicado anteriormente.
5. En una conversación también sostenida con Alexa, ella me explica que de Cartago le ofrecen brindarnos parejas formadas para voleibol de playa y que las podemos inscribir por Turrialba, a lo que le contesto que no me parece ya que esas oportunidades tienen que ser dadas a jóvenes del cantón, que en ese caso es mejor seguir trabajando en el proceso.
6. Recibimos un comunicado el 25 de febrero donde el ICODER nos comunica la no posibilidad



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



de aceptar la inscripción del voleibol de playa, ya que efectivamente como lo explicamos anteriormente estaba afuera de las disciplinas con intención de participación, esto lo comunico inmediatamente a Alexa como encargada del grupo.

7. Quisiera mencionar que de mi parte como Coordinador Deportivo del voleibol de playa ha sido una de las disciplinas que ha apoyado tanto que solicité su inclusión dentro del programa formativo del Comité, ya que no era parte de el, eso nos permitió contar con una formadora, materiales y la coordinación formal del espacio en el Parque Recreativo La Dominica, donde inclusive nos prestan un espacio como bodega. También en conjunto con Alexa hemos manejado desde el año anterior varias fechas posibles para realizar torneos de voleibol de playa y hacer crecer este deporte.
8. La más reciente gestión la hicimos con Marcela Méndez Gamboa – Vicepresidenta de la Federación Costarricense de Voleibol, a quien invitamos a presenciar el torneo que se realizó

en el Parque Recreativo La Dominica, presentes también nuestra Presidenta Yoheidy González y Ruth Corrales y que producto de esta visita tenemos la posibilidad de realizar capacitación y otras gestiones, tendientes a reforzar el trabajo en esta disciplina deportiva.

Agradeciendo la atención a la presente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Tenemos claro ésta es la respuesta, un agradecimiento primero que nada al Comité Deportes por responder y aunque yo esperaba que ya le han dado la respuesta a los padres de familia como lo hicieron a través de nosotros, que nosotros tomemos el acuerdo de trasladarle a los padres de familia la respuesta dada por Kenneth Brenes del Comité Cantonal Deportes y Recreación.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la información suministrada por el Lic. Kenett Brenes – Coordinador Técnico del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, a los padres que presentaron la denuncia por la situación que se presentó con el voleibol de playa. Asimismo se le expresa un agradecimiento al Lic. Kenett Brenes por la pronta respuesta a esta inquietud. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Brenes Solano en lugar del Reg. Alvarado Mata).

**6. Nota firmada por los señores Marvin Marín Solís – Presidente y Elizabeth Valverde P. – Secretaria del Comité de Caminos Vecinales de Cien Manzanas de Tuis, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 12 de marzo 2019.**

Por este medio le comunicamos que la señorita Yolinedt Sancho Garro - cédula 3-502-689, nos ha presentado su renuncia en una de nuestras reuniones con el Comité de caminos vecinales de Cien Manzanas de Tuis. Asimismo le dimos lectura su carta de renuncia, la cual aprobamos todos los miembros del Comité, al igual que hemos nombrado al señor Antonio Madrigal Ortega - Cédula 1-552-726; como nuestro nuevo miembro para que ejerza el puesto de vocal 1 de nuestro Comité de caminos vecinales.

Les agradezco su comprensión y asimismo les pido lo juramenten. Se adjunta la carta de la señorita Yolinedt Sancho Garro sobre su renuncia.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la renuncia presentada por la señorita Yolinedt Sancho Garro y en su lugar se nombra al



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



señor Antonio Madrigal Ortega como miembro del Comité de Caminos de Cien Manzanas de Tuis. Se le indica que debe pasar a la Oficina de la Secretaria Municipal, para su juramentación y registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad.

**7. Nota firmada por el señor Gilbert Araya Salazar – Presidente Asociación Desarrollo Integral de Pacayitas, dirigida al Concejo y Alcalde Municipal, de fecha 15 de marzo 2019.**

Nos permitimos manifestarle nuestro más sincero agradecimiento por su excelente gestión con la problemática existente en la ruta nacional 413, sita en los oficios número SM-154 y SM-156-2019, los cuales hemos recibido copia.

Nos ha llenado de preocupación las situaciones expresadas en los considerandos de ambas notas referentes a los peligros de deslizamientos aproximadamente a la altura del kilómetro 16 de dicha ruta y los daños que está sufriendo la superficie en lugares donde se realizaron trabajos, en los bastiones camino a El Silencio.

Manifestamos que esta Asociación se sentirá muy complacida de reunirse con el Concejo Municipal, si es necesario coordinar acciones conjuntas en busca de soluciones a los problemas citados y conversar sobre diversas situaciones y proyectos comunales de mucha relevancia para todos, por lo que les invitamos a visitar nuestra comunidad lo cual sería gran complacencia para nosotros dado el apoyo que ustedes nos brindan siempre que les solicitamos ayuda.

Esperamos acepten la invitación a visitar nuestra comunidad.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo con esta nota me fui a la Junta Vial y les pregunté a ellos porque ellos hablan de lugares de los bastiones, sin embargo Adrián que fue el que me atendió me manifestó que se está hablando de una ruta nacional y él dice que en realidad es de atención propiamente de la Junta Vial, sin embargo ante la solicitud de ellos, por lo menos la primera parte creo que nosotros podríamos también hacer el traslado de este documento a CONAVI.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Si recordarle al Concejo Municipal que tanto Jorge Molina como mi persona habíamos presentado una moción, porque ésta es la ruta 413 y habíamos dicho porque estaban haciendo un trabajo excelente en la carretera nacional, pero había una parte de los bastiones, como en el kilómetro 16 o 17 donde aquello se está yendo en pedazos, entonces todo el trabajo que se hizo de la calle se va a perder, cuándo, cuando vengan las lluvias fuertes, ahora no porque estamos en un veranillo, pero si ya está una moción doña Vilma, talvez lo que hay que hacer, yo le he estado dando seguimiento a esta moción, mucho esperando que la compañera doña Alba Buitrago en una Comisión que teníamos con el MOPT pudiésemos hacerlo, porque aquí creo que urge que venga un funcionario del MOPT, como urge que venga, quién, la Ingeniera residente del MOPT - la Ingeniera Rosales, aquí hay muchos temas, como el que hablaba el compañero Rodolfo Brenes Sancho y hay muchas cosas más, aquí hay temas del MOPT que hay que tener con las personas, el Ministro brilló por su ausencia nunca vino a pesar de que lo hemos llamado como tres veces y nunca vino, que pena, seguro para el Ministro Méndez talvez Turrialba no sea prioridad, pero no viene, entonces llamemos a la Ingeniera Rosales o al Oficial Mayor o al Viceministro Brenes, para que puedan venir a conversar con nosotros, Presidenta yo rogaría que no solamente la nota, es que invitemos a una autoridad competente del MOPT y ojalá usted señor Alcalde, que nos ayude para que puedan venir, hacer una audiencia aquí en el Concejo, porque se había nombrado una Comisión pero no hemos articulado lo suficiente, aunque ya se presentó una moción con respecto a este punto, se hizo la solicitud pero igual duerme el sueño de los justos, hace más de un mes la moción verdad don Jorge Molina y nada, yo le he dado seguimiento doña Flora, yo a mis mociones les doy seguimiento, pero igual he llamado a don Esteban Salazar - Asesor del Ministro y es cierto el Ministro tiene muchas cosas que hacer, yo eso si lo comprendo es un Ministro de Estado, pero hay otros funcionarios, hay Viceministros, está el Oficial Mayor, hay otras personas y Turrialba tiene tres diputados, dónde están,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



dónde están, yo pienso que aquí este tema hay que hablarlo, porque esa calle se está yendo, y aquí hay otros temas como lo que hablaba don Rodolfo, le reitero, vea lo la pasarela de El Mora, allá en el puente La Isabel, mandaron notas que ya iban a hacer y aquí no hay nada, puros papeles, ocupamos obras no buenas intenciones, talvez en la nota es reiterársela al Ministro porque es una ruta nacional.

**Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta:** Para que vean, que no es un asunto específico del Concejo, sino es que también la comunidad está preocupada por la situación.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Si a mí me extraña de que de aquí nosotros hubiésemos mandado la convocatoria a don Pablo Camacho y a la Ing. Rosales, hoy que estaba yo allá en Pejibaye en asuntos de mis labores como asesor parlamentario, me llegó una invitación para el próximo jueves, a las 10 de la mañana en Pejibaye donde va a estar don Pablo Camacho y doña Hannia Rosales para ver el asfalto de la ruta 408, ya uno sabe qué tipo de rutas, si ustedes me dan a mí esa nota y todo el procedimiento, yo con mucho gusto lo puedo llevar directamente el jueves y discutirlo con el señor Pablo Camacho que es el Director Regional del CONAVI y es el que toma las decisiones pertinentes en toda la región de nosotros, es el Jefe de Hannia Rosales y yo conociendo a don Pablo Camacho que es una persona muy

accesible, una persona muy objetiva y una persona que inmediatamente se entrega a la labor, si ustedes lo creen conveniente de darme una copia, mandármela mañana mismo para yo imprimirla en la oficina y traérmela el próximo jueves, yo abordaría el tema con el señor Pablo Camacho, que va a estar aquí muy cerca, en Pejibaye de Jiménez.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Doña Vilma estaba revisando porque hace algunas semanas Flor María me buscó porque había un vecino de Pacayitas, que quería venir a solicitar un espacio al Concejo, entonces le dijo que tal vez conversando conmigo, yo ese día me acerque y hablé con la persona y me manifestó su malestar por 413, yo conversé el 26 de febrero con Hannia Rosales al respecto y ella inclusive dentro su explicación me dice que el trabajo más bien se había desarrollado con la comunidad, entonces a mí me llamó mucho la atención esta nota, yo al menos dentro de las cosas que he podido conversar y en la relación que yo puedo decir que tengo buena con Annia, yo no sé si vieron el cambio sobre calle Puntarenas que insistí bastante y que le dije que eso tenía que tener una garantía la contratación y que tenían que ejecutar esa garantía y ya se hizo el trabajo con base y se colocó el asfalto sobre ruta 10 como se debe, pero igual no obstante yo si considero importante vamos ahorita, ya vamos a estar en el mes de abril y sería bueno tener la visita de Hannia para que se conversen sobre otras rutas, sé que está priorizada por ejemplo la 414, que es principalmente de Tayutic, del sector sin asfalto, antes de Jicotea para adentro, que se va a estar trabajando muy duro, que es una de las peores rutas, pero igual que ellos nos puedan un repaso porque ellos son los que tutelan eso.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bien entonces hay un punto que es medular, es el hecho de que doña Hannia Rosales pueda venir a este Concejo o Pablo Camacho, pero también está el asunto de que si es importante hacerle llegar la nota, entonces don Walding Bermúdez se está ofreciendo, están de acuerdo, aprovechar que utilicemos el Concejo al compañero Regidor que tiene la posibilidad de encontrarse con él, para que le haga entrega de la nota y también hacerle la invitación a doña Annia Rosales de venir un tercer viernes si es posible al Concejo.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle con todo respeto a los Ingenieros Hannia Rosales y Pablo Camacho - Director Regional de CONAVI – M.O.P.T., que se hagan presentes a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Turrialba, que puede ser el tercer viernes de cada mes, a las 3:30 p.m. para conversar y evacuar dudas sobre las rutas nacionales del Cantón de Turrialba. Se comisiona al Regidor Walding Bermúdez Gamboa para que haga entrega de esta solicitud y gestione la convocatoria. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Valverde Prado y la Reg. Brenes Solano en lugar del Regidor Obando Miranda).

**8. Nota firmada por los señores Alfredo Sojo Rivera – Presidente y Argentina Ramírez Vargas – Secretaria Comité de Caminos Las Colonias – Las Nubes de Tuis, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 13 de marzo del 2019.**

Respetuosamente por este medio con el fin de informar y solicitar a ustedes la aceptación y programación para que se juramenten los nuevos miembros del Comité de Caminos Las Colonias Las Nubes – Tuis, el cual fue elegido el día 25 de octubre de 2018 en Asamblea celebrada en el local de la ASADA, en comunidad, hacemos llegar la conformación del mismo.

Presidente: Alfredo Sojo Rivera  
Vicepresidente: Juan Pérez Vásquez  
Secretaria: Argentina Ramírez Vargas  
Tesorero: Rafael Ramírez Vargas  
Vocal 1: María Eugenia Ramírez Vega

Vocal 2: Aida Pino Aguilar  
Fiscal: Martín Sojo Robles

Agradecemos la atención brindada presente.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Dejo claro que aunque ellos hablan de que fue la elección el 25 de octubre de 2018 está ingresando a la Secretaría el 13 de marzo del 2019.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos Las Colonias – Las Nubes – Tuis, con las personas indicadas. Se le indica que debe pasar a la Oficina de la Secretaria Municipal, para su juramentación y registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que está ausente en su curul).

**9. Nota firmada por la Síndica Diana Eras Hidalgo, dirigida al Concejo, de fecha 26 de marzo 2019.**

Nos permitimos manifestarle nuestro más sincero agradecimiento por su excelente gestión con la problemática

Habitantes de la comunidad de Jicotea de Tayutic, le informamos que hemos establecido el Comité de Caminos de la calle San Bernardo, el cual está conformada por los siguientes miembros

Presidenta: Diana Eras Hidalgo  
Vicepresidente: Elicinio Hidalgo Fernández  
Secretaria: Gretel Hidalgo Obando  
Tesorera: Noily Jiménez Mena  
Vocal I: Hernán Hidalgo Fernández  
Vocal II: Miriam Hidalgo Fernández  
Fiscal: Miguel Hidalgo Fernández

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos Las Colonias – Las Nubes – Tuis, con las personas indicadas. Se le indica que debe pasar a la Oficina de la Secretaria Municipal, para su juramentación y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



registro de firma, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio No. C.C.D.R.T. 204-2019 firmado por la señorita Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo del 2019.**

La Junta Directiva del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Turrialba en su Sesión Extraordinaria 04-2019 del día lunes 18 marzo 2019, conoció nota del señor Carlos Luis Mata Loría y acordó: Comunicarle a los señores del Concejo Municipal de Turrialba que se conoció y se aceptó la renuncia del señor Carlos Luis Mata Loría como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Turrialba; por lo cual, solicitamos a este respetable Concejo Municipal la sustitución de este miembro la Junta Directiva el Comité Cantonal Deportes a la menor brevedad posible. Al respecto se adjunta a la nota recibida.

Agradeciendo de antemano su gestiones al respecto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Bueno volvemos nuevamente tenemos que recurrir a los compañeros que siempre nos colaboran, para que empiecen el trabajo de pedir los currículos y posteriormente que este Concejo pueda votar, en un tiempo de unos 15 días.

**SE ACUERDA:**

Aceptar la renuncia presentada por el señor Carlos Luis Mata Loría como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal Deportes y Recreación de Turrialba. Solicitarle a la Comisión nombrada anteriormente para este proceso, para que en el término de unos 15 días, inicie con el trámite pertinente para hacer el nombramiento del nuevo miembro en sustitución del señor Mata Loría, realizando la divulgación correspondiente. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Como miembro de nombramientos, solo una anotación, el que el candidato tiene que ser hombre no significa que mujeres no puedan presentar curriculum, pero el Concejo debe entender que el que se debe elegir es un hombre, o sea para que las mujeres no digan que nosotros, el Concejo, le estamos limitando el derecho de participación, es porque son dos representantes del Concejo y se había elegido a doña Yoheidy González y a don Carlos Mata, al renunciar don Carlos Mata no podemos tener dos mujeres representantes, tiene que haber un hombre y una mujer bajo ese contexto y si sólo participan mujeres en los curriculum no hay donde escoger nadie está obligado a lo imposible.

**11. Nota firmada por la señora Yenory Thomas Durán – Presidenta Asociación de Desarrollo de Barrio San Cayetano, dirigida al Ing. Alexander Rodríguez Vargas – Jefe Servicios Municipales, con copia al Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 19 de marzo 2019.**

**Asunto:** Faltante de agua San Cayetano.

Hace más de un mes, los vecinos de la comunidad de San Cayetano estamos sufriendo el faltante de agua por largas horas durante todo un día y más.

Por esta razón con el respeto que ustedes se merece la Junta Directiva de la Asociación Desarrollo Integral San Cayetano, acudimos enérgicamente usted para que esta difícil situación se resuelva de forma inmediata y se le informe oficialmente a la comunidad la situación real de este grave problema.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Es de más, recordarle los graves problemas de salud que se generan por falta este preciado líquido.

Exigimos enérgicamente la pronta solución a este problema.

No omito informarle que paralelo a esta nota, se hacen gestiones ante el señor Alcalde con el mismo objetivo de buscar una solución inmediata.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal:** La nota ingresó el 19 y el día 20 nos reunimos, estuvo presente tanto la Síndica como el Síndico de Turrialba, mi persona, con dos encargados del acueducto, nos reunimos con las comunidades de Pueblo Nuevo, Calle Cementerio, Corazón de Jesús y San Cayetano, también se me notificó varias cosas como que la gente dice que es que la Municipalidad desvía el agua por el tanque que está en línea del tren y lo que pasa realmente que ese tanque ahorita no está en funcionamiento, es que cuando tenemos un rebalse, ese rebalse es captado por ese tanque y eso puede ser utilizado eventualmente en Jorge Debravo, moderado pero ahorita no hay tal rebalse, por tanto ese tanque no está en funcionamiento. Lo otro sobre un trabajo que se ha realizado con el tema de fugas, que se está realizando en la noche, para la gente que nos tacha de vagos, hay compañeros que están haciendo trabajos de las 9:00 de la noche en adelante, que es cuando se puede escuchar más fácil las fugas, entonces de 9 a 12 estamos viendo donde se está filtrando agua

en alcantarillas y demás, es un trabajo que sólo esa hora cuando casi consumo podemos ver por donde se está filtrando el agua y en el tanque de Calle Cementerio hay que hacer un trabajo bastante extenso, que ya estaba contratado entre los trabajos y ahí se les explicó, quedaron conformes establecimos cuatro canales de comunicación por cada comunidad, para prevenir, además como para avisar el tema cuando mermamos con tanquetas, yo personalmente la semana anterior suspendí el servicio de recolección de residuos valorizables para enviar con tanqueta de agua a las comunidades, para que tuvieran agua potable, el tema ha mejorado según nos indicaban, de hecho el día de la reunión decían que si era por coincidencia del día la reunión y no, porque la nota ingresó el martes y yo le dije nos reunimos al día siguiente en la noche, terminamos a las 9 de la noche y Albita no me deja mentir, que ahí estuvimos hasta las 9 de la noche y para que sepan también la empresa se ha comprometido mucho, porque la empresa está tratando y que esta misma semana quede ese tanque listo, que es el que genera más problemas y bueno, eso también tiene que servirnos como una reflexión que hizo un vecino, que se acerca con el tema plan regulador, algunos decían que era culpa de la Municipalidad por la Urbanización Jorge Debravo, qué como se le dio tanta agua a Jorge Debravo, que el tanque que se robaron, todos los reclamos en este momento yo no puedo reparar, pero si nos tiene que poner a pensar en la disponibilidad de agua y en qué y cómo se ha va a poder urbanizar Turrialba si fuese el caso de que tenga que seguir creciendo y además de rescatar, de que como ustedes saben hoy hubo un comunicado de la Comisión Nacional de Emergencias, con el tema del agua, es un tema a nivel nacional, todas las ASADAS están resintiendo el tema de las nacientes, entonces eso no escapa entonces de una vez aprovechó para enviar el mensaje de un uso racional del agua y de verdad porque esta sequía ha sido muy pronunciada y para que una naciente pueda tener ya efectos por el efecto de lluvias es desestima que se necesitan como dos semanas como tiempo.

**Se da por conocido.**

**12. Oficio No. MB-SM-126-2019 firmado por la señora Marianela Arias León – Secretaria Municipal de Bagaces, dirigida a la Presidencia de la República y Municipalidades del país, de fecha 21 de marzo del 2019.**

Reciba un cordial saludo de mi parte. Al mismo tiempo me permito transcribir acuerdo No. 124 tomado en sesión ordinaria número 19, celebrada el día 19 marzo que dice:

El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Presidencia la República facilitar y asignar todos los



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



recursos necesarios y disponibles a los diferentes organismos para que se esclarezca pronto y efectivamente el asesinato del líder indígena Sergio Rojas, al mismo tiempo se insta al Gobierno de la República, interponer todos los recursos necesarios para que las tierras en disputa puedan estar en regla en el menor plazo posible.

Aprovechamos para motivar a todos los gobierno locales del país, para que se pronuncien en contra estos actos violentos, los repudien y presionen al señor Presidente de la República actuar de manera inmediata. Acuerdo Unánime y Definitivamente Aprobado.

**SE ACUERDA:**

Brindar un voto de apoyo ante el señor Presidente de la República, solicitándole con toda vehemencia que lleve a cabo todas las gestiones posibles en aras de resolver esta situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**13. Oficio AL-DCLEAMB-006-2019 firmado por la Lic. Cinthya Díaz Briceño – Jefa de Área Comisiones Legislativas IV – Depto. Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Municipalidad, de fecha 26 de marzo del 2019.**

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: "EXPEDIENTE N° 20985. LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR PLÁSTICO Y PROTEGER EL AMBIENTE, del que le remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo [mcatalan@asamblea.go.cr](mailto:mcatalan@asamblea.go.cr)

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta Municipal, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**14. Oficio AL-CPAJ-OFI-0481-2019 firmado por la Lic. Nery Agüero Montero – Jefa de Área Comisiones Legislativas VII – Depto. Comisiones Legislativas de la Asamblea Legislativa, dirigido a la Municipalidad Provincia de Cartago, de fecha 21 de marzo del 2019.**

**Asunto:** Consulta proyecto Exp. 20.995

La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto de ley, *Expediente N.º 20.995, Ley para la eficiencia en la conservación, reconstrucción y mejoramiento de la red vial cantonal, adición de los artículos 2 bis y 2 ter a la Ley General de caminos públicos, N.º 5060, de 22 de agosto de 1972 y sus reformas.* En la sesión número 17 del 19 marzo de 2019,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



aprobó consultarle el **texto base**, el cual se adjunta. Publicado en el Alcance N. ° 193, a la Gaceta N° 206 del 7 de noviembre de 2018.

Apreciaré remitir, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de esta solicitud, la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos), o por los siguientes medios: del fax 2243-2432; correo: [COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr); [sjimenez@asamblea.go.cr](mailto:sjimenez@asamblea.go.cr).

Ruégale remitirnos una versión digital, en documento abierto.

**SE ACUERDA:**

Designar a la señora Reg. Flor María Valverde Prado, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**15. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.**

Turrialba, 26 de marzo del 2019.

**Tema:**

**Oficio UAI-MT/60-2018.**

**Advertencia 05- Confidencialidad del Denunciantes.**

**Auditoría Interna.**

En relación al oficio antes enviado, en el que se solicita por parte de la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba, el establecimiento de un procedimiento en el que se establezca la forma en la que se debe tratar la recepción y traslado de las denuncias interpuestas. No está de más indicar que la confidencialidad del denunciante se encuentra contemplada en varios cuerpos normativos que nos rigen, entre ellos se encuentra la Convención Interamericana contra la Corrupción, mediante ley 7670, Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Ley General de Control Interno, Reglamento de la Ley 8422, entre otros.

Todo lo anterior debido a que según el informe enviado por la Auditoría Interna, por parte del Concejo Municipal se han publicitado en varias ocasiones, los nombres de las personas denunciadas, cosa que es contraria a la normativa supra indicada.

Y aclarando también que las denuncias podrán ser interpuestas ante la Administración, Unidad de Auditoría Interna, Procuraduría de la Ética Pública y Contraloría General de la República, según el artículo 11 del Reglamento de la Ley número 8422, Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, que de igual forma establece para la recepción de denuncias principios como el de informalidad, oficiosidad, celeridad y eficacia. Para el caso que nos ocupa, la competencia y autorización para la recepción de las denuncias recae sobre la Secretaría del Concejo Municipal, viéndose como un conjunto, y no como personas físicas independientes. Por lo que sus secretarías deberán dar el trámite correspondiente aquí descrito. Guardándose por su parte, en un lugar donde el acceso sea restringido, y que deba tener su respectiva cerradura con llave.

Resulta importante ver el artículo 18 – Confidencialidad. De la Sección Tercera, Trámite de Denuncias del Reglamento antes indicado.

El cual nos expone:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



“Artículo 18. —Confidencialidad. Durante el proceso de investigación se guardará la confidencialidad sobre la identidad del denunciante, así como de toda aquella información y evidencia que pueda llegar a sustentar la apertura de un procedimiento administrativo o proceso judicial. La identidad del denunciante deberá protegerse aún después de concluida la investigación y el procedimiento administrativo si lo hubiera. Todo lo anterior en estricto apego a lo establecido en las Leyes Nos. 8422 y 8292 sobre el particular.”

Por lo tanto, en el momento que se presente el documento al despacho que la ley indica puede recibir denuncias, deberá darse una clasificación y tratamiento distinto a las demás que ingresan, entendiéndose otro tipo de solicitudes que no tratan necesariamente sobre una denuncia.

Así como mantener en una carpeta custodiada, donde sólo tengan acceso las personas que se tienen como parte de la denuncia o bien el funcionario encargado, así como las demás que expresamente la ley indica, y hacer el traslado a quién corresponde, mismo que se debe dar con la confidencialidad que se ha expuesto en párrafos anteriores. De igual forma se debe llenar el formulario dispuesto y adjunto en este informe para el caso según corresponda, siendo el deber del funcionario que recibe de plasmar su firma, sello del departamento y fecha en la que se recibe, así como verificar que el formulario de recepción de denuncias se encuentre debidamente completado.

Por su parte, las que son conocidas en el Concejo Municipal de Turrialba, de igual forma deben cumplir con lo dispuesto por la normativa para la protección tanto del denunciante como del denunciado y es su deber de no hacer pública cualquier información con la que se podrían presumir las identidades, así como los datos que podrían afectarse para el correcto desarrollo del procedimiento.

Por lo que no puede de ninguna manera el Concejo Municipal y/o funcionarios públicos, sea escrita o verbal, pueden hacer de conocimiento público las calidades y otros datos sensibles que fundan la denuncia interpuesta.

En otro orden de ideas, la confidencialidad de la denuncia se debe tener desde el momento en el que se da la recepción de la denuncia por parte de la Municipalidad, de igual forma, se debe mantener durante las sesiones del Concejo Municipal, sin afectar la publicidad de las mismas.

Resulta importante aclarar que estas políticas son aplicables a nivel del Concejo Municipal, no a nivel institucional, que en caso de no existir, el departamento correspondiente procederá conforme corresponde.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada a la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, indicándole que el Concejo está asumiendo lo que ella manifestó en su advertencia 05 – Confidencialidad de Denunciantes. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**16. Oficio DVT-DGT-OPT-RA-UD-T-2019-042 Bis firmado por el Lic. Carlos Conejo Gutiérrez – Jefe a.i. Delegación de Tránsito de Turrialba, dirigido al Concejo, de fecha 22 de marzo del 2019.**

Reciban un saludo de mi parte en referencia a su Oficio No. SM-235-2019 enviado por medio correo electrónico a esta oficina les comunico lo siguiente:



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por orden de la Jefatura Regional, el Licenciado Francisco Méndez Brenes, se les informa que para poder realizar la prueba de cambio de vía programada para este viernes 22 de marzo a las 5:00 p.m., se necesita el respectivo permiso del Departamento Regional de ingeniería de Tránsito y su respectivo criterio técnico, para poder proceder con dicha prueba.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta información a la Comisión Municipal de Semáforos, para que coordine con ellos esta gestión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**17. Oficio C.C.D.R.T.207-2019 firmado por la señorita Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de marzo del 2019.**

Sirva la presente para saludarlos con el respeto que ustedes se merecen y desearle éxitos en sus labores.

La Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba en su Sesión Ordinaria 06-2019, el día viernes 27 de febrero 2019 acordó: Solicitarle respetuosamente la cesión en Administración de la Municipalidad de Turrialba al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, **de la cancha de baloncesto ubicada contiguo al Colegio Dr. Clodomiro Picado Twright con el fin de realizarles algunas mejoras y poder habilitarla lo más pronto posible.**

Uno de nuestros objetivos como Comité Cantonal es obtener mayor calidad de vida de los pobladores y reducir el riesgo social de niños y jóvenes; por lo cual, es de suma importancia contar con más cantidad de espacios para uso de las agrupaciones y/ o asociaciones deportivas, así como para la población en general.

Agradeciendo de antemano sus gestiones al respecto.

**SE ACUERDA:**

Trasladar esta comunicación al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda según corresponda y pueda dar respuesta a la solicitud del Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**18. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.**

**Turrialba, 26 de marzo del 2019.**

**Tema: Recusación de Regidor Josué Obando Miranda.**

En vista de la recusación interpuesta por la señora Mireya Calderón Zúñiga, contra el Regidor Josué Obando Miranda, la cual se funda en una representación que efectúo a nivel jurisdiccional de un caso que tiene algún tipo de relación con algunas cuestiones que han sido discutidas dentro del Concejo, todo al amparo del artículo 31 de nuestro Código Municipal, específicamente en su inciso a), que indica: “ Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge, o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad.

En dicha recusación se trata sobre en interés directo que puede tener el regidor Obando Miranda, situación que carece de sentido, ya que la representación ostentada dentro de un proceso judicial no genera un beneficio propio y directo para el abogado director del mismo, sino más bien para el que resulta vencedor del juicio.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



De igual forma, el regidor cuestionado no se refirió al tema mientras fue abogado director, cuestión que fue consultada a este asesor y de ahí el criterio de abstención. Ya la separación del proceso no genera ningún tipo de vínculo, ya que el proceso se encuentra en la dirección de otro Abogado.

Es cuestión de razonar e identificar que no se va a torcer el criterio de un juez de la República por una discusión generada en el seno del Concejo.

Por lo tanto, considera este Asesor, que no es procedente la recusación interpuesta, al no existir ningún tipo de interés directo del Regidor Obando Miranda para con la causa que se tramita en vía judicial, así como su separación del proceso, y entendiendo que al realizarse dicha separación se deja de generar vínculo e interés sobre el mismo.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Yo quisiera antes de votarlo en firme, de que ese informe se me envíe y así asume la firmeza la próxima semana, me parece que no es algo que a nosotros nos, o sea la premura de tomar una decisión y quede en firme verdad, pero si me gustaría leerlo y cualquier observación la podríamos dar, entonces nada más se da la votación que quedó ahora.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se notifica a la señora Mireya Calderón Zúñiga, quien interpuso la recusación.

Enviar copia al Reg. Josué Obando Miranda. Aprobado por unanimidad. (Votaron las Regidoras Solano Salguero y Brenes Solano en lugar de los Regidores Mora Jiménez y Obando Miranda)

**ARTICULO SEXTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Informe de reunión de obstáculos en vía pública presentado por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero.**

El día 29 de febrero al ser las 10:00 a.m., nos reunimos Alcaldía, Tránsito, Patentes, Roberth Vega de la Oficina de Parquímetros, Rodolfo Brenes, Desarrollo Urbano, Contador Jorge Vargas y la Síndica Cristina Garita. La finalidad de dicha reunión era darle seguimiento a la moción presentada por mi persona con referente a los obstáculos que algunas personas colocan en la vía pública, para que los vehículos no se estacionen, esta moción se presentó del año 2016.

En esta reunión se propone a Roberth Vega como encargado de recoger las denuncias que hiciera tanto Patentes como Desarrollo Urbano para luego trasladarle el informe semanal a la Oficina de Tránsito y así poder actuar más efectivamente con el decomiso de estos obstáculos y si era el caso hasta sancionar a los dueños de estos comercios. Quedamos en reunirnos nuevamente el próximo 05 de marzo a las 10:00 a.m. para ver los avances que obtuvimos y si teníamos algo que cambiar o mejorar, pero a dicha reunión solo llegamos don Roberth Vega, Regidor Rodolfo Brenes, Vicealcaldesa y mi persona, las 10:30 a.m. se incorpora el Contador Jorge Vargas, los demás Departamentos y Tránsito no se presentaron, ni tuvimos ninguna respuesta por parte de ellos, nos comentó el señor Vega que tampoco existió ningún tipo de denuncia presentado durante este mes por Patentes ni Desarrollo Urbano, solamente una que él mismo realizó y la notificó a la Oficina de Tránsito, donde tampoco sabemos si actuaron o no, don Jorge Vargas propone a don Roberth que envíe cada semana un correo los demás compañeros para recordarles el acuerdo tomado en la primera reunión.

Nos volvemos a reunir el próximo 9 de abril a las 10:00 a.m., esperando una mejor respuesta por parte los funcionarios de esta Municipalidad.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Termina la reunión al ser las 10:40 p.m.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Vieras que me preocupa bastante en esta situación, usted siempre nos ha dicho en repetidas oportunidades que le demos seguimiento a las mociones, pero qué difícil es darle seguimiento a una moción cuando las mismas partes involucradas no se interesan por venir, desgraciadamente los mismos funcionarios municipales, no sé yo tengo que hacer mucho sacrificio viniendo desde Santa Cruz, gastando pasajes, tiempo, hasta pagando quien cuide a mamá para venir aquí a una Comisión, donde los funcionarios de aquí ni tan siquiera se presentan ni dan una respuesta del por qué no están, entonces no sé si esto se quedará en papeles nada más, me dolería mucho que eso sea así, porque una moción que tiene tres años donde le he dado seguimiento, donde ya canso, donde los mismos oyentes se cansan de estar escuchando lo mismo y que no se dé definitivamente una respuesta, ese día la como la carta dice nada más digamos la Vicealcaldesa, Roberth, don Rodolfo y yo, ya casi terminando la, ni reunión porque lo que estábamos era ahí conversando, llegó don Jorge Vargas, tampoco siento porque don Jorge tenga que decirle a Roberth que mande un correo semana a semana a las partes involucradas, para recordar de la reunión que se va a hacer el 9 de abril o para recordarles lo que quedamos en la primer reunión como si fueran chiquitos, yo creo que ya somos personas adultas y que somos responsables de lo que tenemos que hacer, no necesitamos de un correo cada semana y creo que esto de los obstáculos se quedara en papeles porque no le veo ningún avance y si las personas de aquí no se involucran y no damos ya una respuesta definitiva, porque como dice don Roberth, yo notifiqué una al Tránsito, pero no sé si le dieron o no seguimiento, no sé si hay respuesta o no, entonces se les digo, si van a hacer algo hagámoslo de verdad y si lo mejor que me digan no se va a hacer nada entonces yo no sigo con esto.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Cristina entiendo su malestar, pero yo creo que no es el Concejo el que tendría que dar la respuesta, no sé si la señora Vicealcaldesa se va a referir, porque en este caso que podríamos decirle nosotros, podríamos decirle la misma insatisfacción que usted siente, hay ocasiones en que también nosotros las sentimos y no sólo con eso, con las ventas ambulantes, con la cantidad de aceras que permanecen llena de mercadería, cuando se sabe que tienen que estar libres de las mismas.

**Sínd. Odeth Cristina Garita Romero:** Vieras que yo en la primera reunión estuve muy contenta porque quedamos en algo que yo veía que era un plan piloto que podría traer muy buenos resultados y todos estuvieron de acuerdo, que sí, que claro y quedó la reunión, todo mundo lo agendo, entonces como esto fue un tema que se le había pasado al Alcalde, entonces como esto fue un tema que se le había pasado al Alcalde, en el que yo he tratado de involucrarme también para no dejar esto pendiente, pero lo que me duele es ver, que no es la gente de afuera la que no llega a la reunión es la misma gente de aquí, entonces como una Municipalidad va trabajar bien si los mismos funcionarios municipales no asisten a una reunión aquí mismo, donde se les convoca, entonces ya yo no sé de parte de la Alcaldía quedamos en una reunión para el 9 de abril, vamos a ver si han hecho algún avance que espero que sí, pero como le digo, yo siento que yo vengo a la del 9 de abril si no vienen las partes involucradas, yo me daré por vencida y que quede esto en papeles entonces y solicitó que quede en acta mis palabras.

**Licda. Lisbeth González Barboza – Vicealcaldesa:** Tiene toda la razón doña Cristina de estar molesta por esa situación, de parte de la Alcaldía siempre se ha tratado de dar cumplimiento a los acuerdos del Concejo, sabemos que este es problema grave aquí en el centro Turrialba, todos los fines de semana me llegan notificaciones de gente, incluso compañeros del Concejo hablándome de obstáculos en las aceras, yo conversé con señor Alcalde para ver la posibilidad de hacer operativos en fines de semana con los compañeros de Patentes y que se coordine con la Fuerza Pública, porque aparte de que las aceras del cantón no son a veces las mejores o son muy angostas también y el deterioro que tienen, pues también los comercios y comercios grandes sacan toda la mercadería a las aceras y bueno eso es un tema de Patentes. En el caso de los obstáculos en las calles también lo habíamos visto en reunión anteriormente con el licenciado don Eduardo Vaglio del Tránsito, quien no



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



se apersonó a la segunda reunión y tampoco enviaron ningún representante, según lo que nos indicó Robert fue que sí, si se les comentó, se les volvió a reiterar la invitación al compañero que quedó de delegado, porque entiendo que don Eduardo estaba en sus trámites de jubilación, dijo no conocer del tema y no se apersonó a la reunión, entonces al final nos venimos a sentar para conversar don Rodolfo, Cristina, don Robert y después se incorporó don Jorge, yo le dije Cristina que iba a hablar con los compañeros y los iba a convocar para esta otra reunión del lunes 9 de abril, porque la verdad es que hay que ponerse serios en este tema, no es pasar en reuniones eternas que no se llega a nada, simplemente es tomar acciones concretas y que cada departamento y que cada institución se haga responsable por lo que le toca, porque si bien es cierto a nosotros nos toca la parte de las aceras y los comercios con la gente Patentes, con la gente de tránsito también debería hacerse cargo del tema de las vías públicas, para eso están, entonces queda pendiente doña Cristina, de mi parte yo ya tengo agendada la reunión y voy a hacerle hincapié a los funcionarios para que se hagan presentes y que no haya más excusas.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Síndica Odeth Cristina Garita Romero. Aprobado por unanimidad.

**2. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.**

Reunión celebrada el día martes 26 de marzo del 2019, a la 3:20 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez  
Reg. Rodolfo Brenes Sancho  
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Rodolfo Herzog Müller  
Escuela La Guaría

**SE ACUERDA:** Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

**Escuela Rodolfo Herzog Müller:**

Oveli Ramón Agüero Piedra

**Escuela La Guaría:**

Kattya Pérez Navarro  
Silvia Johanna Sojo Mora  
Andrea Campos Solano  
Maynor Alexander Vega Alvarado  
Magally Sojo Contreras



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los Directores de los Centros Educativos. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 26 de marzo del 2019, con la asistencia de:

**Regidores**

Vilma Mora Jiménez  
Rodolfo Brenes Sancho  
Flor María Valverde Prado  
Arturo Rodríguez  
Walding Bermúdez

**Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado  
Licda. Lisbeth Barboza González  
Lic. Jorge Vargas  
Lic. Allan Cedeño  
Sra. Rosaura Molina  
Sr. Walter Coto – Rep. ANEP

Lic. Alonso Araya- Asesor del Alcalde en Presupuesto  
Lic. Ronald Bolaños-Proveedor Municipal  
Ing. Ana Lorena Vallejo – Gestora de Residuos  
Ing. Alexander Rodríguez  
Licda. Lucrecia Esquivel  
Arq. Vanessa Valverde  
Lic. Carlos Calvo

**Secretaria:**

Jennifer López Romero

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**ARTICULO I Licitación Abreviada 2019LA-000001-00175 denominada “Alquiler de Maquinaria para labores en el Vertedero Municipal”**

Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000001-0017500001 denominada Alquiler de Maquinaria para labores en el Vertedero Municipal a **las empresas WSP CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA y el señor WILLIAM ROJAS AGÜERO con entrega según demanda;** debido a que las ofertas cumplen con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

<b>LÍNEA</b>	<b>PROVEEDOR ADJUDICADO</b>	<b>MONTO COTIZADO</b>	<b>Unidad</b>
1	WILLIAM ROJAS AGUERO	27.900,00	HR
2	WSP CONSTRUCTORA S.A.	18.000,00	HR



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



3	WILLIAM ROJAS AGUERO	32.500,00	HR
---	----------------------	-----------	----

**SE ACUERDA:**

Recomendar al Concejo Municipal adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA N° 2019LA-000001-0017500001 denominada Alquiler de Maquinaria para labores en el Vertedero Municipal a **las empresas WSP CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA y el señor WILLIAM ROJAS AGÜERO con entrega según demanda;** debido a que las ofertas cumplen con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. **Aprobada por unanimidad y en firme.**

**ARTICULO II Modificación N°03-2019**

El Lic. Allan Cedeño explica que se hicieron cambios en la Modificación en los rubros de Estacionómetros y en la Unidad Técnica de Gestión Vial para el portón eléctrico y en el rubro de Administración para las mejoras en el edificio.

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PR O G R A M A	SER VI CIO*	PAR TI DA	GRU PO	SUB PAR TIDA	SUB PAR TIDA					
02-	16-		01- 01-	04- 99-	06 01	<b>DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS</b> Servicios Generales	1.500.000,00	310.000,00	0,00	1.190.000,00
						Servicios de Regulación	0,00	0,00	310.000,00	310.000,00
02-	02-		01- 02-	07- 99-	1 99	<b>RECOLECCION DE BASURA</b> Actividades de capacitación y protocolo	412.728,00	50.000,00	0,00	362.728,00
						Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



02-	11-	02-05-	99-02-	06-01-	<b>Estacionómetros</b>									
					Útiles y mat de resguardo y seguridad	400.000,00	60.000,00	0,00	340.000,00					
					Edificios	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00					
01-	01-				<b>DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>									
					Intereses préstamo Banco Popular indemniz	7.431.780,80	3.000.000,00	0,00	4.431.780,80					
					Amortización préstamo Banco Popular indem	1.548.925,95	0,00	3.000.000,00	4.548.925,95					
					Mantenimiento de Edificios	1.073.000,00	300.000,00	0,00	773.000,00					
					Materiales y Productos Metálicos	384.772,60	250.000,00	0,00	134.772,60					
					Materiales y productos Minerales y Asfálticos	500.000,00	400.000,00	0,00	100.000,00					
					Madera y sus derivados	256.420,00	180.000,00	0,00	76.420,00					
					Materiales y Productos de Vidrio	500.000,00	450.000,00	0,00	50.000,00					
					Otros Materiales y Productos de Uso de la Construcción	197.344,72	100.000,00	0,00	97.344,72					
					Seguros	21.897.787,00	4.859.434,58	0,00	17.038.352,42					
					Otros Importes	0,00	0,00	300.000,00	300.000,00					
					Indemnizaciones	60.000,00	0,00	500.000,00	560.000,00					
					Edificios	0,00	0,00	3.480.000,00	3.480.000,00					
					Servicios especiales	11.734.906,93	0,00	1.236.030,00	12.970.936,93					
					Salario escolar	45.419.689,48	0,00	102.961,30	45.522.650,78					
					Decimotercer mes	56.068.979,91	0,00	111.537,98	56.180.517,89					
					Cont Pat seguro salud CCSS	25.069.786,53	0,00	68.020,76	25.137.807,29					
					Cont Pat al BPDC	2.686.063,70	0,00	6.694,96	2.692.758,66					
					Cont Pat Pensiones CCSS	8.058.190,82	0,00	20.084,87	8.078.275,69					
					Cont Pat RDPC	49.692.177,20	0,00	123.856,70	49.816.033,90					
					Aporte Pat FCL	16.716.381,86	0,00	40.169,74	16.756.551,60					
					Seguros	17.538.352,42	0,00	50.078,27	17.588.430,69					
					01-	04-	06-	02-	03-02	Inhumaciones	50.000,00	0,00	500.000,00	550.000,00
					02	04				<b>CEMENTERIO</b>				
										actividades de capacitación	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
										servicio de SICOP	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
03	02-	01-			<b>Junta Vial Cantonal</b>									
					Equipo de comunicación	300.000,00	50.000,00	0,00	250.000,00					
					Edificios	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00					
					tintas, pinturas y diluyentes	5.000.000,00	1.000.000,00	0,00	4.000.000,00					
					Repuestos y accesorios	64.893.204,39	1.500.000,00	0,00	63.393.204,39					
					Actividades protocolarias	500.000,00	210.000,00	0,00	290.000,00					
					Alimentos y bebidas	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00					
					útiles y materiales de cocina	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00					
					Alquiler maquinaria equipo y mobiliario	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00					
					Mat y prod eléctricos, telef y de cómputo	297.651,00	0,00	300.000,00	597.651,00					
					Equipo y programas de computo	1.200.000,00	0,00	1.300.000,00	2.500.000,00					
					Servicios de SICOP	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00					
					<b>TOTALES</b>						<b>341.388.143,31</b>	<b>13.219.434,58</b>	<b>13.219.434,58</b>	<b>341.388.143,31</b>

**SE ACUERDA:**

Aprobar la Modificación Interna N° 03-2019, por lo tanto se recomienda al Concejo Municipal proceda a aprobarla en la forma presentada. **Aprobada por unanimidad y en firme.**

**ARTICULO III Preguntas sobre situación de la Casa de la Cultura**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Arturo:** Básicamente las preguntas son sobre el retraso, quien dio orden de inicio para las obras y si está en el expediente y cuando se iniciaron dichas obras estaban los permisos del Ministerio de Salud.

**Vanessa:** El proyecto se tramitó ante el CFIA, incluye visado del Colegio y bomberos, Luis Diego Barahona es el que tramitó ante el CFIA, lo que está pasando es que el diseño de Luis Diego incluye desde el lindero del correo hasta la pared de la cafetería e incluye la calle que da paso, ocupando la mitad del derecho de vía con los servicios sanitarios, cuando el trazado se da yo le manifesté a Luis Fernando que no me parecía la gente y nosotros hacemos uso de ese callejón, entonces el diseñador le planteo a Turrialba Sostenible que es quien le cancela los honorarios e invierte la planta y pasa la batería sanitaria hacia el correo y en la parte del pasillo del callejón la parte de las computadoras para cumplir con los requerimientos de ley, por lo tanto se tuvo que parar para tramitar la reubicación, para invertirlo se tuvo que meter al Ministerio de Salud y Bomberos para la aprobación, bomberos revisa todo el edificio, entonces tuvo que hacer otros cambios, esa revisión se tiene, actualmente el Ministerio de Salud está pidiendo una rampa para acceso al escenario, son los dos aspectos que se están subsanando con relación al Ministerio de Salud.

**Arturo:** Cuando se iniciaron las obras se tenía el permiso, yo puedo pedir copia, existía o no en febrero.

**Vanessa:** En ese momento no

**Arturo:** Como iniciaron la obra si no estaba el permiso de salud, siendo usted la profesional responsable, alguien dio la orden de inicio sin contar con el permiso y eso es un delito.

**Vanessa:** La orden de inicio se da precisamente para que el proyecto inicie los trámites, cuando la construcción inicio yo no di autorización, yo di la orden de inicio del proceso según el Reglamento de Contratación, que fue la parte de fiscalización, para que a partir de lo que dice el cartel, las especificaciones técnicas se cumpla con el trámite ante el CFIA pero eso no indica que la obra empiece, yo no di el permiso, yo me di cuenta dos semanas después del inicio.

**Arturo:** Alguien dijo ejecuten el contrato y usted no fue y hay dos personas me gustaría oír al Alcalde.

**Alcalde:** Ninguna orden de inicio la doy yo, no me corresponde. A solicitud nuestra, Bomberos mandó una aclaración que ya estaba el plano y Ministerio de Salud nos rechazó la modificación por un tema de dos centímetros del baño de discapacitados. Ojala la próxima semana se orden de inicio de la Casa de la Cultura y del Teatro, por parte de la Municipalidad el responsable del proyecto es Vanessa.

**Vanessa:** Que quede claro que nunca en ningún proyecto he empezado sin permisos, todos los proyectos, que he ejecutado hasta la fecha, grandes o pequeños han sido tramitados de igual forma cualquier proyecto que presente defectos tanto el contratista como mi persona están obligados a cumplir si algo se pasó, errar es de humanos, no tengo ningún inconveniente de que se indague.

**Arturo** Uno puede delegar funciones, pero nunca responsabilidades.

**SE ACUERDA:**

Solicitarle al MS.c. Luis Fernando León Alvarado realizar una investigación sobre la situación de la Casa de la Cultura. **Aprobado por unanimidad y en firme.**

**ARTICULO IV Presupuesto Extraordinario N°1 -2019**

Se dan respuesta a las preguntas planteadas anteriormente por el Reg. Arturo Rodríguez Morales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Alexander:** Con respecto a los jornales de Acueducto anteriormente en la primera modificación que se hizo este año yo mencioné que para el Presupuesto Extraordinario N°01, el punto F contratación de peones, para los primeros 6 meses nos alcanzaba el recurso y para el Extraordinario se iba a agregar presupuesto para acabar el año, estos jornales es para que realicen los trabajos que venían haciendo saneamiento y conforme vamos avanzando en el cerramiento del Plantel Municipal, cumplir con la orden del Ministerio de Salud.

**Alcalde:** El jornal es para una obra en específico, no crea continuidad, ellos en diciembre estuvieron parados un mes aproximadamente, sabemos que hubo un atrasado por la Huelga, por esa gente no hubiéramos recogido basura, como vamos a dejar a Turrialba si recolectar la basura es un acto moral a sabiendas que hubieron personas para que no se recogiera basura

**Rodolfo:** Entonces hubo un atrasado de esa orden por tomar esos peones nuevos de hacer saneamiento para cumplir la orden, para recolectar basura no pudieron hacer el trabajo que tenían que hacer.

**Arturo:** Me sentiría cómodo que viniera una justificación, eso no lo dice el documento

**Rosaura Molina:** Con respecto a Telecomunicaciones y Electricidad

Reporte consumo anual electricidad, telecomunicaciones  
Programa I

Codigo	Descripcion	2017	2018	2019 ( corte Enero - marzo	Disminucion	Aumento
01-01-01-02-02	Electricidad	7.698.805,00	6.962.165,00	1.810.515,00	736.640,00	
01-01-01-02-04	Telecomunicaciones	5.150.599,60	5.374.103,73	1.273.283,36		-223.504,13
01-01-01-03-06	Comisiones	23.334.951,25	27.291.008,29	7.898.734,64		-3.956.057,04

Promedio Consumo Mensual

Codigo	Descripcion	2017	2018
01-01-01-02-02	Electricidad	641.567,08	580.180,42
01-01-01-02-04	Telecomunicaciones	429.216,63	447.841,98

Monto Presupuestado PERIODO 2019

Codigo	Descripcion	Presupuesto Ord -2019	Saldo Operativo 2019	Presupuesto Ext 1-2019
01-01-01-02-02	Electricidad	3.850.000,00	2.039.485,00	3.500.000,00
01-01-01-02-04	Telecomunicaciones	2.623.993,46	1.350.710,10	5.000.000,00
01-01-01-03-06	Comisiones	20.000.000,00	12.101.265,36	5.000.000,00

Total Presupuesto 2019

PRESUPUESTO AÑOS ANTERIORES - PRESUPUESTO 2019

Codigo	Descripcion	2017	2018	Pres Ord y Extra 1-2019
01-01-01-02-02	Electricidad	7.698.805,00	6.962.165,00	7.350.000,00
01-01-01-02-04	Telecomunicaciones	5.150.599,60	5.374.103,73	7.623.993,46
01-01-01-03-06	Comisiones	23.334.951,25	27.291.008,29	25.000.000,00

Egresos 2019

Comisiones		2017	2018	2019
01-01-01-03-06		23.334.951,25	27.291.008,29	25.000.000,00

Electricidad

Mes	Monto	Incremento Mensual según Consumo 2019
Enero	557.525,00	
Febrero	583.755,00	26.230,00
Marzo	669.235,00	85.480,00
	1.810.515,00	

Telecomunicaciones

Mes	Monto	Incremento Mensual según Consumo 2019
Enero	713.707,59	
Febrero	508.409,50	- 205.298,09
Marzo	79.447,18	
	1.301.564,27	

Para Comisiones podemos requerir para 5.000.000,00 COMO MINIMO para cubrir el periodo 2019;  
 Para Electricidad se requiere para cubrir el 2019 (500.000,00)\* queda sujeto a consumo  
 Telecomunicaciones se requiere para cubrir el 2019 800.000,00 \* queda sujeto a consumo

**ARTICULO V Plan Operativo**

Se indica que la próxima semana se hará entrega del Plan Operativo.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---



**ARTICULO VI Próxima reunión**

Martes 02 de abril a las 2:00pm

**Al ser las 15:40 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.**

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Transcríbase cada punto a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Al ser las 18:00 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucretia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**